



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5470/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día veintisiete de julio del dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5470 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad cero cinco uno cinco uno cero seis dos guion seis; y quien ha solicitado lo siguiente: **"Certificación de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED] N° de afiliación: [REDACTED] conocido en la Especialidad de Nefrología, con diagnóstico Enfermedad Renal Crónica. Incorporado al programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria. Ubicado en Hospital Médico Quirúrgico."** Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del ISSS remitió a esta dependencia la certificación del expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] la cual consta de 222 folios útiles del Hospital Médico Quirúrgico y de Servicio de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria la cual consta de 64 útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es quince dólares con cincuenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$15.56), lo que corresponde a 389 fotocopias en total (frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

